

LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA EN ANDALUCÍA: QUERENCIAS UNIVERSITARIAS EN TÉRMINOS DE VOLUNTAD, REIVINDICACIÓN Y PROYECTO

Francisco Martínez González
CSM Málaga

Resumen: La comunicación pretende realizar una narración sucinta del proceso que ha llevado a la mayoría de los centros de enseñanzas artísticas superiores en Andalucía a reivindicar la adscripción e integración de los mismos a sus respectivas universidades como único medio de proyectar estas enseñanzas hacia un espacio verdaderamente superior, con todas sus garantías y exigencias. Asimismo, el texto subraya el carácter estrictamente democrático que han presentado estas reivindicaciones, expresión cabal de los órganos de gobierno que rigen los destinos de estos centros.

Palabras Clave: Conservatorio, Universidad, adscripción, integración, democracia

Abstract: This paper aims to narrate briefly the process that has brought the greater part of the Andalusian Superior Educational Institutions of Art to claim the following: the attachment to and integration of those centers into the correspondent universities, as the only way of projecting these subjects to an educational space authentically superior, with all its guarantees and requirements. At the same time, the text emphasizes the strictly democratic nature of these requirements, as a proper expression of the governing bodies that rule the destinies of these institutions.

Keywords: Conservatory, University, attachment, integration, democracy

Referencia bibliográfica:

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Francisco, «Los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía: querencias universitarias en términos de voluntad, reivindicación y proyecto», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

Los Conservatorios Superiores de Música en Andalucía están inmersos en un período de incertidumbre, pero también de posibilidad. Las sentencias del Tribunal Supremo, ante los recursos presentados por las universidades de Granada¹, Málaga², Sevilla³ y Politécnica de Valencia⁴, que anulan varios artículos del *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas en la LOE*, los ha situado de nuevo en una encrucijada histórica.

En un artículo de opinión publicado hace ahora poco más de un año, escribía quien suscribe al calor de esas resoluciones judiciales:

“El cataclismo desatado por las sentencias del Tribunal Supremo al menos ha tenido, está teniendo, un efecto milagroso: el de la movilización de una colectividad a la que el individualismo propio de la profesión no siempre predispone a la reclamación conjunta [...]”⁵

El objeto de esta comunicación no es otro que el de poner en evidencia la realidad y los alcances de esta nueva movilización de los centros, declarar la intensidad de una reivindicación que alinea a los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía (pero también a la mayoría de las otras instituciones superiores de enseñanzas artísticas) en sus aspiraciones de integración universitaria, dar voz a la encarnación de una voluntad de cambio que se ha expresado de forma transparente y democrática en las urnas, en múltiples votaciones celebradas en claustros y consejos escolares; iluminar la vida de tales sufragios, recogida en actas que son testimonio cabal de la memoria, la reflexión, el deseo. A la narración de estos procesos, a la descripción de estas líneas de fuerza se aboca, pues, principalmente esta intervención.

Las que hemos llamado, en el título de nuestra comunicación, “querencias universitarias”, afirmadas en términos de “voluntad, reivindicación y proyecto”, lo han hecho además inequívocamente, proclamando que es la esfera propiamente universitaria, y no cualquier otro posible sucedáneo de la misma, la meta de sus aspiraciones, huyendo, pues, de la dudosa dialéctica del modelo y la copia, del paradigma y la reproducción. Así, el *Manifiesto por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, un documento que empezó a ser sometido a la consideración de los órganos de gobierno en los Conservatorios Superiores de Música andaluces a partir del mes de enero de 2011, señalaba ya “El escepticismo que genera en la comunidad educativa de nuestros centros la futura creación de un Instituto

¹ Recurso contencioso-administrativo 122/2009, fecha de sentencia 13/01/2012.

² Recurso 123/2009, sentencia 16/01/2012.

³ Recurso 124/2009, sentencia 16/01/2012.

⁴ Recurso 127/2009, sentencia 16/01/2012.

⁵ Francisco Martínez González, “Enseñanzas artísticas y universidad”, *La Opinión de Málaga*, 8 de abril de 2012, p. 26. Como es sabido, las sentencias citadas vienen a anular, por no ser conformes a Derecho, los artículos 7.1, 8, 11, 12 y la disposición adicional séptima del Real Decreto 1614/2009. Esto significa que la denominación de Grado para las enseñanzas artísticas superiores queda impugnada, y por tanto se marcan las distancias frente a una equívoca identificación con las universitarias.

Superior de Enseñanzas Artísticas Andaluz ajeno al marco de gestión en el que se ubican las enseñanzas universitarias”, pues un Instituto “alejado de las estructuras universitarias no podrá ser más que un remedo de las mismas, [...] que no asegurará al alumnado la paridad de medios materiales y académicos con aquellos que disfrutaban sus compañeros universitarios.”⁶

Inspirada en el texto del *Manifiesto por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, en junio de 2011 se constituye en nuestra comunidad autónoma la Asociación para la Defensa de las Enseñanzas Musicales y Artísticas (ADEMAS), que declaradamente “busca la integración de los mencionados estudios en el sistema universitario actual.”⁷ Apenas nueve meses más tarde surgirá en Madrid una instancia paralela de alcance nacional: la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario, la cual se definía en su momento fundacional como

“Un espacio abierto a todas las personas, colectivos, entidades y organismos que consideran que la integración plena de las enseñanzas artísticas superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior implica necesariamente la incorporación de estas enseñanzas al sistema universitario español, mediante un proceso que habrá de consensuarse entre la Administración estatal y las Administraciones educativas autonómicas, las universidades y los agentes sociales, siempre con la participación de los centros de enseñanzas artísticas superiores y de sus comunidades educativas.”⁸

En el *Manifiesto* con el que la Plataforma hacía su presentación pública, aprobado para la constitución de la misma en la asamblea celebrada en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid el día 10 de marzo de 2012, se declara:

“Creemos que ha llegado el momento de defender nuestro derecho a una igualdad de trato en materia educativa y, teniendo en cuenta el contenido y consecuencias jurídicas de estas sentencias anulatorias [las del Tribunal Supremo en relación con aquellos artículos del Real Decreto 1614/2009], reivindicamos nuestra incorporación al sistema universitario, y el acceso a las ventajas y desafíos que de ello se derivan [...]”⁹

Y finalmente se concluye:

⁶ “Manifiesto por unas enseñanzas artísticas de calidad en Andalucía”, http://www.ademas.info/Manifiesto_Andalucia_2011.pdf [Consultado el 20-04-2013].

⁷ <http://www.ademas.info/> [Consultado el 20-04-2013].

⁸ “Nota de prensa” (publicada conjuntamente con el “Manifiesto de la Plataforma por la Integración de las EEAASS en el Sistema Universitario”), https://docs.google.com/document/d/1MVP7FuLBkn8otOAYZG8_6nL2JwMvz2BRCtBQttth2stg/edit [Consultado el 20-04-2013].

⁹ “Manifiesto de la Plataforma por la Integración de las EEAASS en el Sistema Universitario”, <https://docs.google.com/file/d/0Byhtrdi1KzqBMHBINW5ueDBSbHFwRkpqMks2b1YzZw/edit> [Consultado el 18-04-2013].

“En consecuencia, apostamos por la integración plena y definitiva de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario español, y por el reconocimiento de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores como Grados Universitarios. Defendemos que este proceso debe hacerse atendiendo a las particularidades propias de estas enseñanzas y de sus necesidades específicas, pero siempre en vista a su normalización dentro del sistema educativo general, sin regímenes especiales.”¹⁰

La proyección de la Plataforma no solo ha sido muy diáfana en cuanto a la clara demarcación del que considera espacio cabal de destino para las EEAASS (“No acertamos a comprender la persistencia de propuestas [...] de estructuras que ni siquiera son equivalentes, pues las formulaciones del tipo *Institutos Superiores de Enseñanzas Artísticas* nada tienen que ver con la universidad”¹¹), sino que ha ido más allá, señalando incluso la debilidad de las coordenadas en las que actualmente se sostiene el carácter superior de estos estudios. En el mismo documento que acabamos de citar, y a propósito del reconocimiento social de las enseñanzas artísticas, afirma que este debe ser alcanzado por los centros educativos y el profesorado, pero que también la Administración debe crear las condiciones mínimas para que el mismo pueda generarse. En la actualidad esas condiciones no se dan, y esto por cinco razones fundamentales que el texto explica con mucha claridad:

- Porque existe una relativa confusión social sobre la ubicación académica de las EEAASS, poco comprensible, ¿enseñanza superior no universitaria? [...]
- Porque la sustracción del muy simbólico título de “grado”, sustituido por un indeseado “equivalente a”, no viene sino a consolidar esa percepción de unas enseñanzas de rango inferior.
- Porque la realidad de los centros, con dotaciones limitadas, regulación insuficiente y personal no reconocido, carecen de las condiciones para ofrecer una educación superior de calidad.
- Porque el profesorado encargado de ese logro detenta unas condiciones laborales inferiores al nivel docente que imparte, carece de posibilidad de promoción y con frecuencia de mera estabilidad laboral.
- Porque al alumnado, aparte de la titulación, se le restringen injustamente las posibilidades de promoción académica y de disfrute de numerosos servicios.¹²

¹⁰ “Manifiesto de la Plataforma por la Integración...”, documento citado.

¹¹ Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario, “Enseñanzas Artísticas Superiores. Documento de reflexión propuesto por el Ministerio de Educación”, <http://www.ademas.info/12itemsPLATAFORMA.pdf> [Consultado el 18-04-2013].

¹² *Ibidem*.

El proceso de sensibilización es intenso y generalizado. Las pulsiones asociativas se han multiplicado en todo el Estado, pero ahora nos interesa ver con más detenimiento la síntesis de lo acontecido en nuestra comunidad en los tiempos más recientes.

LOS CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA: EL CASO ANDALUZ¹³

En los dos últimos años, muchas instituciones académicas y asociaciones profesionales, de alumnos, y de madres y padres de alumnos, han aprobado su adhesión a manifiestos en los que se solicita la plena integración en el sistema universitario de las enseñanzas artísticas superiores. Este movimiento –al que cada vez se suman más centros, más asociaciones– se viene dando principalmente en las comunidades autónomas de Andalucía, Galicia y Madrid. En Andalucía, el grado de polarización prouniversitaria ha alcanzado posiblemente las cotas de intensidad más altas, de lo cual da idea la siguiente relación:

- 4 conservatorios superiores de música (CSM), de 5 existentes: Málaga, Granada, Sevilla y Jaén.
- 2 escuelas superiores de arte dramático (ESAD), de 3 existentes: Málaga y Córdoba.
- 1 conservatorio superior de danza (CSD), el único existente: Málaga.
- 3 conservatorios profesionales de música: *Martín Tenllado* de Málaga, *José Salinas* de Baza y *Ángel Barrios* de Granada.
- La Asociación para la Defensa de las Enseñanzas Musicales y Artísticas (ADEMAS)
- La Asociación de Compositores e Intérpretes de Málaga (ACIM)
- 4 asociaciones de madres y padres de conservatorios profesionales: 1 de Málaga (*Gonzalo Martín Tenllado*) y 3 de Granada (Baza, Loja y Granada capital).

Este historial de propuestas, manifiestos y adhesiones constituye la narración de un proceso sumativo que parece imparable, no exento incluso de cierto dramatismo conforme los esfuerzos de apelación a los núcleos en los que reside la voluntad de actuación política se han ido multiplicando. Veamos uno a uno cada caso:

¹³ Agradecemos al presidente de ADEMAS, Celestino Luna Manso, el habernos facilitado muchos de los datos que aportamos en este apartado.

En cuanto al **Conservatorio Superior de Música de Málaga**, el respaldo de su Claustro al manifiesto *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, en el que se pide, entre otras cosas, “la integración de los nueve centros que imparten enseñanzas artísticas superiores en Andalucía en las respectivas universidades de las ciudades en las que desarrollan su labor”, se produce el 17 de enero de 2011. En ese mismo mes, es el Consejo escolar el que aprueba su adhesión al texto. El 19 de marzo de 2012, de nuevo el Consejo escolar suscribe por mayoría abrumadora el manifiesto emanado de la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario, en el que se solicita, recordemos, “la integración plena y definitiva de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario español [...]”, manifiesto este último que será igualmente respaldado por la Junta de doctores del centro el 26 de marzo de 2012.

El caso del **Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia de Granada** exhibe, si cabe, un grado de intensidad aún mayor en sus posicionamientos prouniversitarios. El 21 de enero de 2011, el Claustro aprueba su respaldo al manifiesto *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*. El 23 de marzo de 2012 es la Junta de doctores la que se adhiere al de la *Plataforma por la integración de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario*. El 20 de abril siguiente, el Claustro vota y aprueba su apoyo a este mismo texto, pero además suscribe un documento absolutamente singular y propio, titulado *Por la adscripción del Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia a la Universidad de Granada*, en el que ni más ni menos “solicita [...] al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que –basándose en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica de Universidades– haga la oportuna propuesta para que el Gobierno de la Junta de Andalucía pueda autorizar la adscripción del Real Conservatorio Superior de Música *Victoria Eugenia* a la Universidad de Granada.” A la vez, el Consejo escolar hace lo propio con el manifiesto de la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario, al tiempo que se suma igualmente al muy explícito *Por la adscripción del Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia a la Universidad de Granada*.

Con respecto al **Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla**, el manifiesto *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía* será aprobado en ese centro el día 14 de marzo de 2011. El **Conservatorio Superior de Música de Jaén** suscribe el mismo documento el 17 de febrero de 2012.

Si de las enseñanzas musicales pasamos a otras áreas artísticas, recordemos que la **Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga** aprueba su respaldo al manifiesto de la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario en el mes de junio de 2012, y que la **Escuela Superior de Arte Dramático de Córdoba** lo hace el 22 de octubre del mismo año.

El **Conservatorio Superior de Danza de Málaga**, único centro de sus características en Andalucía, aprueba en Claustro su apoyo al manifiesto *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía* (abril de 2011), y el 15 de mayo de 2012 el mismo órgano de gobierno vota democráticamente su apoyo al texto fundacional de la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario.

La **Asociación para la Defensa de las Enseñanzas Musicales y Artísticas (ADEMAS)** se constituye el 26 de junio de 2011, teniendo entre sus fines el núcleo intencional contenido en el manifiesto *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, recordemos: “la integración de los nueve centros que imparten enseñanzas artísticas superiores en Andalucía en las respectivas universidades de las ciudades en las que desarrollan su labor.” El 10 de marzo de 2012, ADEMAS se convierte en una de las asociaciones de más peso que pasan a integrar, en sesión histórica celebrada en el RCSM de Madrid, la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario.

El 24 de abril de 2012, la **Asociación de Compositores e Intérpretes de Málaga (ACIM)**, un ejemplo de asociación profesional independiente, no ligada al desempeño docente dentro de la enseñanza reglada, se adhiere también al manifiesto de la Plataforma por la Integración de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Sistema Universitario.

Como consecuencia de una natural preocupación por el futuro de las titulaciones, pero también por la disponibilidad de medios y recursos de formación a los que tendrán acceso como futuros aspirantes a ingresar en los Conservatorios Superiores de Música, la movilización y el posicionamiento favorables a una futura integración en la Universidad ha pasado a impregnar los niveles previos de estas enseñanzas. Así, el **Conservatorio Profesional de Música José Salinas de Baza (Granada)** aprueba en el mes de febrero de 2013, por votación celebrada en Consejo escolar, los manifiestos *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, *Por la integración de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario* y *Por la adscripción del Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia a la Universidad de Granada*.

En el mismo nivel educativo, el **Conservatorio Profesional de Música Ángel Barrios de Granada** suscribe y respalda, a través del Consejo escolar, los tres documentos citados en el párrafo anterior, todo ello en el mes de marzo de 2013. Y lo mismo hará, esta vez en Málaga, el **Conservatorio Profesional de Música Gonzalo Martín Tenllado** en sesión de Consejo escolar celebrada en el mes de febrero de 2013.

Como era previsible, dada la trascendencia de la reivindicación, también las **Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)** de diversos centros de enseñanza musical se han sumado a esta petición. Así, podemos citar las AMPA del Conservatorio Profesional de Música *Ángel Barrios* de Granada, Conservatorio Profesional de Música *José Salinas* de Baza (Granada), Conservatorio Elemental de Música de Loja (Granada) y Conservatorio

Profesional de Música *Gonzalo Martín Tenllado* de Málaga. A través de las correspondientes asambleas –volvemos a insistir en el carácter democrático de los procesos–, todas ellas han manifestado su adhesión a los tres textos de referencia: *Por unas enseñanzas artísticas superiores de calidad en Andalucía*, *Por la integración de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario* y *Por la adscripción del Real Conservatorio Superior de Música Victoria Eugenia a la Universidad de Granada*.

A MODO DE VALORACIÓN FINAL

Como ocurre en tantas ocasiones, el desengaño sobrevenido a partir de las sentencias del Tribunal Supremo ha propiciado una nueva ocasión histórica. Los Conservatorios Superiores de Música muestran síntomas de cansancio: el que se deriva de arrastrar, como centros de enseñanza superior, una existencia en cierto modo subalterna, abocada a habitar en la difusa periferia siempre del sistema educativo, ordenada *ad marginem*.

Los casos recientes de adscripción e integración en la Universidad (Podología, Terapia ocupacional, Fisioterapia, etc.) no han hecho sino estimular más si cabe los deseos y las aspiraciones de la gran masa social, profesores y alumnos, de estas enseñanzas.

Por otro lado, la equivalencia de las titulaciones no contenta ya a nadie. Más allá del perezoso ejercicio de la más roma etimología (según la cual, como nos recuerdan recalcitrantemente algunos, *equivalencia* significa “mismo valor”), se cae por fin en la cuenta de que tales ecuaciones son más bien lo contrario, es decir, el reconocimiento explícito de una no-identidad de partida, de una diferencia en cuanto al signo axiológico. Hace muchos años hablaba José María Cagigal, artífice de la conversión de los INEF en facultades universitarias, de “las siempre equívocas ‘equivalencias’.”¹⁴ Más de treinta años después de aquellas palabras del gran humanista vasco, los Conservatorios Superiores de Música siguen aún debatiéndose con el pálido espectro de ese equívoco.

La voluntad de la mayoría ha encontrado un cauce de expresión legítimo (y legal). El cambio cualitativo operado en los claustros de los conservatorios a partir de la titulación de un continuamente creciente número de doctores allana el camino hacia la adscripción y la posterior integración universitaria. Alcanzan el rango de masa crítica los que piensan (y dicen y escriben) que la Universidad es la caja de resonancia natural de las enseñanzas artísticas superiores, nuestro único aval posible de propiedad para el futuro. La ubicación de las enseñanzas musicales en el espacio universitario generaría además, de suyo, un enfoque diferente de la enseñanza de la música en educación primaria y secundaria, promoviendo una dignificación de la misma en estos niveles de la educación¹⁵.

¹⁴ José María Cagigal, “Inaudito”, *El País*, jueves 1 de noviembre de 1979, p. 40. Citado por José Luis Chinchilla Minguet, Iván López Fernández, Óscar Romero Ramos, Santiago Romero Granados, “La integración de los Institutos Nacionales de Educación Física en la Universidad (1961-1992)”, *Fuentes: Revista de la Facultad de CC de la Educación*, Universidad de Sevilla, vol. 8, 2008, p. 5.

¹⁵ En el momento de transcribir estas líneas, y según el proyecto de ley definitivo presentado el 17 de mayo de 2013 por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, relativo a la LOMCE (Ley

Estamos en crisis y padecemos un problema de amnesia. En el siglo XII, el erudito inglés Adelardo de Bath escribió un libro titulado *De eodem et diverso* [Sobre la identidad y la diferencia], una obra que, por cierto, habla extensamente de las siete artes liberales, del *Trivium* y el *Quadrivium*, y trae a nuestra memoria la secular presencia de la música en la Universidad. Sin remontarnos tan atrás en el tiempo, hemos de recordar que los últimos cuarenta años de historia de los Conservatorios Superiores de Música podrían ostentar dolorosamente la misma divisa que el libro de Adelardo: “Sobre la identidad y la diferencia”, “Sobre lo mismo y lo otro”, expresión lancinante de una crisis de autorreconocimiento en la que los conservatorios han sido relegados indefectiblemente a encarnar la diferencia y la otredad.

Estamos en crisis, sí, pero en este caso la etimología condesciende a regalarnos una mirada iluminadora. Una de las muchas acepciones que la palabra tiene en el griego original es la de “interpretación de un sueño”. El más elemental sentido ético nos obliga hoy a los profesionales de las enseñanzas artísticas superiores a interpretar este sueño, a dar sentido a esta enésima coyuntura histórica, a hacerlo con lucidez, y al ejercicio cabal de la memoria en busca del objetivo pindárico de “llegar a ser lo que somos”, de ocupar el sitio que nos pertenece, en la búsqueda de lograr nuestra autenticidad.